

MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION	Página 1 de 1

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SI No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 104 DE 2025

OBJETO: "EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION DE LA DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA".

CONTRATISTA: YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO

CC No. 1.078.776.623

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$11.333.333

VALOR ADICIONAL No. 01: \$3.259.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$14.592.333

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS

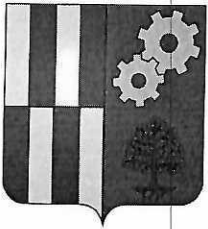
FECHA DE SUSCRIPCION: 16 DE AGOSTO DE 2025

FECHA DE INICIO: 20 DE AGOSTO DE 2025

El día dos (02) de diciembre 2025, se reunió **MARIA FERNANDA RUBIANO PERDOMO**, directora local de salud y bienestar social, actuando en calidad de supervisor y **YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.078.776.623 expedida en Baraya Huila, como contratista, con el fin de suscribir el acta de justificación para la celebración de otro si al Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, conforme a los siguientes considerandos:

1. Que el día dieciséis (16) de agosto de 2025, entre el **MUNICIPIO DE BARAYA** y **YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, que tiene por objeto: "EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION DE LA DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA".

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Dir local de salud y bienestar social
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: María Fernanda Rubiano Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION	Página 1 de 1

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SI No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 104 DE 2025

2. Que el contratista dio inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, el día veinte (20) de agosto de 2025.
3. Que, revisadas las necesidades actuales de la dirección local de salud y bienestar social del municipio de Baraya Huila, y con base en los informes epidemiológicos y operativos del presente periodo, se identificó la necesidad de ampliar el alcance del contrato, con el fin de fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control en el territorio municipal, especialmente frente a las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis.
4. Lo anterior obedece al incremento de reportes y factores de riesgo identificados en zonas urbanas y rurales, así como al requerimiento de intensificar las estrategias de educación y comunicación comunitaria. Para ello, se requiere incluir las siguientes actividades adicionales:
5. Debido a la incorporación de actividades adicionales necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, se requiere la adición de recursos al presente contrato por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**, suma que permitirá cubrir las nuevas responsabilidades asignadas y asegurar la correcta ejecución técnica, administrativa y operativa de las obligaciones pactadas.

RUBROS	DENOMINACION	FUENTE
2.3.13	Servicio de información para la gestión de la inspección vigilancia y control sanitario	1.2.4.2.02 SGP SALUD PUBLICA 1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

6. Como fundamento técnico y operativo para el incremento del valor contractual, se adicionan las siguientes obligaciones específicas:
 1. Realizar visita a los sitios críticos para la vigilancia y verificación de posibles criaderos de Aedes aegypti.
 2. Realizar campañas educativas en medios de comunicación institucionales sobre prevención de La tenencia responsable de mascotas.
 3. Realizar visitas domiciliarias en entornos comunitario para identificar factores de riesgo, presencia de reservorios y/o vectores.
 4. Realizar plan de medios, volantes, cuñas radiales, publicaciones en redes sociales sobre la prevención de ETV y zoonosis (lavar, tapar y eliminar recipientes con agua).
 5. Realizar (1) mesa técnica con actores institucionales frente a los casos casos notificados sobre enfermedades de ETV Y ZOONOSIS.
7. Que, una vez verificada la disponibilidad de recursos en el presupuesto, el municipio de Baraya considera pertinente adicionar al presupuesto inicial del Contrato de Prestación de Servicios No.

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Dir local de salud y bienestar social
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Maria Fernanda Rubiano Perdomo
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION	Página 1 de 1

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SI No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 104 DE 2025

104 de 2025, recursos por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**, para garantizar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones adicionales pactadas

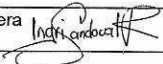
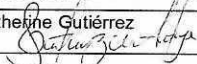
Por lo anterior, las partes acuerdan:

Realizar la adición de actividades, contado a partir del otro si modificatoria No. 01 del Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, celebrado entre el **MUNICIPIO DE BARAYA** y **YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.078.776.623 expedida en Baraya Huila, y por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**

Para constancia se firma por las partes intervinientes, el día dos (02) del mes de diciembre de 2025.


MARIA FERNANDA RUBIANO PERDOMO
Dirección local de salud y bienestar social
Supervisora


YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
Contratista

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Dir local de salud y bienestar social
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Maria Fernanda Rubiano Perdomo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 1
FORMATO: OTRO SI	

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 104 DE 2025

CONTRATISTA:	YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO
CC No:	1.078.776.623
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$11.333.333) M/CTE
VALOR ADICIONAL 1:	TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$14.592.333) M/CTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO
OBJETO:	"EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION DE LA DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA".

Entre los suscritos, de una parte **LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR**, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Baraya (H), identificado con la cédula de ciudadanía 8.3220.534 expedida en Baraya (H), obrando en nombre y en representación del Municipio de Baraya, en su condición de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del 2023, expedida por el Notario Único del Circulo de Baraya, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE BARAYA**, y por la otra parte **YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.078.776.623 expedida en Baraya Huila, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato adicional, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones 1. Que el día dieciséis (16) de agosto de 2025, entre el **MUNICIPIO DE BARAYA** y **YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, que tiene por objeto: "EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION DE LA DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL, DIMENSION SALUD AMBIENTAL Y ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA A LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES ETV-ZOONOSIS EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA". 2. Que el contratista dio inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, el día veinte (20) de agosto de 2025. 3. Que, revisadas las necesidades actuales de la dirección local de salud y bienestar social del municipio de Baraya Huila, y con base en los informes epidemiológicos y operativos del presente periodo, se identificó la necesidad de ampliar el alcance del contrato, con el fin de fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control en el territorio municipal, especialmente frente a las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las zoonosis. 4. Lo anterior obedece al incremento de reportes y factores de riesgo identificados en zonas urbanas y rurales, así como al requerimiento de intensificar las estrategias de educación y comunicación comunitaria. Para ello, se requiere incluir las siguientes actividades adicionales: 5. Debido a la incorporación de actividades adicionales necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, se requiere la adición de recursos al presente contrato por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**, suma que permitirá cubrir las nuevas responsabilidades asignadas y asegurar la correcta ejecución técnica, administrativa y operativa de las obligaciones pactadas.

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3		Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo		
Proceso: Contratación y Jurídica		Versión: 03
FORMATO: OTRO SI		
OTRO SI: 001-11-000		

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 104 DE 2025

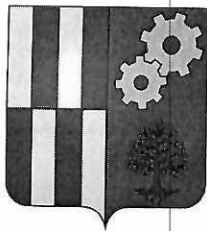
RUBROS	DENOMINACION	FUENTE
2.3.13	Servicio de información para la gestión de la inspección vigilancia y control sanitario	1.2.4.2.02 SGP SALUD PUBLICA 1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

6. Como fundamento técnico y operativo para el incremento del valor contractual, se adicionan las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar visita a los sitios críticos para la vigilancia y verificación de posibles criaderos de Aedes aegypti.
2. Realizar campañas educativas en medios de comunicación institucionales sobre prevención de La tenencia responsable de mascotas.
3. Realizar visitas domiciliarias en entornos comunitario para identificar factores de riesgo, presencia de reservorios y/o vectores.
4. Realizar plan de medios, volantes, cuñas radiales, publicaciones en redes sociales sobre la prevención de ETV y zoonosis (lavar, tapar y eliminar recipientes con agua).
5. Realizar (1) mesa técnica con actores institucionales frente a los casos casos notificados sobre enfermedades de ETV Y ZOONOSIS.
7. Que, una vez verificada la disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal, el municipio de Baraya considera pertinente adicionar al presupuesto inicial del Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, recursos por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**, para garantizar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones adicionales pactadas

El otro si se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar a la **CLÁUSULA SÉPTIMA. – VALOR DEL CONTRATO** la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$14.592.333) M/CTE**, incluido los impuestos a que hubiere lugar. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la **CLÁUSULA OCTAVA. – FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago parcial por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.333.333) M/CTE** y tres (03) mensualidades iguales vencidas por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE** cada una y un pago final por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$5.759.000) M/CTE**, menos los descuentos de ley, previa presentación del informe mensual de actividades y certificado de cumplimiento expedido por el encargado de realizar la supervisión del contrato. En todo caso, para el último pago será necesaria el acta final del contrato. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **Parágrafo Segundo.** De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio de Baraya – Huila, especialmente en los artículos 281, 282 y 331, el presente otrosí, por implicar una adición al valor y al plazo del contrato inicial, estará sujeto al cobro y pago de las estampillas e impuestos que correspondan, según lo dispuesto en la normativa tributaria municipal vigente. En virtud de la adición presupuestal aprobada por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**, dicha suma será cancelada en la última mensualidad, adicionándola al valor correspondiente a ese pago. **CLÁUSULA TERCERA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y**

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-17
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: OTRO SI	Página 1 de 1

OTRO SI No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 104 DE 2025

SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Municipio se obliga a reservar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.259.000) M/CTE**, que será tomado del presupuesto asignado por la entidad en la vigencia fiscal 2025 así:

RUBROS	DENOMINACION	FUENTE
2.3.13	Servicio de información para la gestión de la inspección vigilancia y control sanitario	1.2.4.2.02 SGP SALUD PUBLICA 1.2.4.3.03 SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

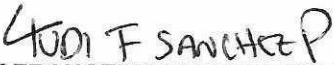
Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025-0732 del 29 de noviembre de 2025. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente adicional queda perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere del registro presupuestal, y demás requisitos a que haya lugar. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2025, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto, debe dársele estricto cumplimiento.

Para constancia se firma en Baraya (H), el día dos (02) del mes de diciembre de 2025.

POR EL MUNICIPIO


LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

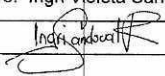
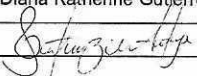
EL CONTRATISTA


YUDY FRANCEDY SANCHEZ PERDOMO

Notificación Supervisor:


Dirección local de salud y bienestar social


Vo.Bo. Firma Asesora

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesor Jurídico	Aprobado por: Alcalde Municipal
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma: 	Firma: 	Firma:

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 315 8312821
Código Postal 411060 – contratacion@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co